



MAT.: Revoca Resolución que dispuso medida de expulsión del país de ciudadano de nacionalidad ecuatoriana José Darío CHICHANDA BRAVO.

RESOLUCION EXENTA N° 454 / E- 188 /

LA SERENA, 14 ABR. 2010

VISTO:

- la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular, el artículo, 2° letra g);
- el Decreto Ley N° 1.094, de 1975, Ley de Extranjería y sus modificaciones;
- el Decreto Supremo N° 597, de 1984, del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería, y sus modificaciones;
- el Decreto Supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la Resolución (E) N° 0180/E-052, de 05 de febrero de 2010, de esta Intendencia;
- el Oficio Ord. N° 8707, de 01 de abril de 2010, del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

- que, por la Resolución (E) N° 0180/E-052, de 05 de febrero de 2010, de esta Intendencia, citada precedentemente, se dispuso la expulsión del país del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana don **José Darío CHICHANDA BRAVO**;
- que, se ha establecido que el ciudadano extranjero sancionado era titular de una visa temporaria otorgada a nivel central por el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior;

RESUELVO:

- 1.- **REVOCASE** la Resolución (E) N° 0180/E-052, de 05 de febrero de 2010, de esta Intendencia, que dispuso la expulsión del país del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana don **José Darío CHICHANDA BRAVO**, titular de la cédula nacional de identidad para extranjeros N° 22.506.402-4.



- 2.- **COMUNIQUESE** al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a la Policía de Investigaciones de Chile.

Anótese y Comuníquese.



SGS/ERH/erh.

Distribución:

1. Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración.
2. Policía de Investigaciones de Chile.
3. Asesoría Jurídica Intendencia Región de Coquimbo.
4. Archivo Oficina de Partes. ✓



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo